ESPERABA QUE MATO DISPUSIESE UNA CORRECCIÓN

CESM no confía en el éxito de la recomendación ministerial para los médicos APD

En enero tomará medidas, una vez analizadas las resoluciones autonómicas

Viernes, 20 de diciembre de 2013, a las 10:39

REDACCION MEDICA. María Márquez. Madrid
La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) manifiesta su clara "insatisfacción" ante la recomendación dada por la ministra de Sanidad, Ana Mato, en el Consejo Interterritorial acerca de los médicos de Atención Pública Domiciliaria (APD) y de Cupo y Zona. La 'solución vasca' demuestra, para el secretario general de CESM, Francisco Miralles, "falta de voluntad y liderazgo del Ministerio".

El secretario general de CESM, Francisco Miralles.

Una propuesta "más clara y concisa para lograr la armonía entre las comunidades autónomas". Ese era el deseo de CESM. La 'solución vasca' (prorrogar las condiciones laborales de ambos colectivos hasta su jubilación) no supone del todo una garantía para los profesionales, pues su futuro quedará "en las manos", explica el secretario sindical, de las consejerías. "Lo que ha hecho el Ministerio es dar una recomendación, eso no obliga a nada", insiste. En su opinión, las comunidades autónomas también son parte damnificada en este asunto, porque antes del 31 de diciembre de este año deben consensuar sus resoluciones en las Mesas sectoriales de Sanidad y publicarlas en los boletines oficiales, a fin de dar una solución antes del plazo que estipula la disposición adicional decimosexta del Real Decreto 16/2012.

Impacto en la negociación con Sanidad como miembro del Foro de la Profesión Médica

El próximo mes de enero, CESM analizará las propuestas que se han dado desde las consejerías, pero no tienen una sensación demasiado optimista porque "la interpretación" de la recomendación ministerial "es muy subjetiva". A partir de ahí, señala Miralles, tomarán decisiones que incluso puede repercutir en el pacto firmado por la Confederación con el Ministerio como miembro del Foro de la Profesión Médica.

Como ha declarado en anteriores ocasiones, el secretario general de CESM abogaba por prorrogar entre 10 y 15 años esa estatutarización que ordena el 16/2012, de forma que los 7.000 profesionales que conforman ambos colectivos (APD y Cupo y Zona) alcanzasen la edad de jubilación.